

La IV reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

DECIDE:

CCP.II/DEC.24 (IV-04)¹

Encargar al Secretario Ejecutivo el envío a los Estados miembros, del documento CCP.II-RADIO/DOC. 563/04 rev.1, “Informe del Subgrupo para el desarrollo de procedimientos y directrices comunes para el otorgamiento de licencias genéricas o en bloque de las estaciones terrenas”, invitándolos a que envíen los respectivos comentarios al coordinador del Subgrupo (Sr. Ricardo Fontes, e-mail: rfontes@starone.com.br), con copia a la Secretaría de la CITEI (citel@oas.org) a más tardar el 30 de enero de 2005.

¹ CCP.II-RADIO/doc. 585/04 rev.2